

CIRCULAR No

(30 JUN 2015)

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 142 DE 2012

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DE BARRANCABERMEJA

En uso de las facultades que le confiere la ley 115 de 1994, y 715 de 2001 y las otorgadas mediante Decreto No. 012 de 2004, modificado por el Decreto 154 de 2005, se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso público de méritos No 142 de 2012 y que se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente, con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de establecimiento educativo de conformidad con la Resolución No 0207 de 2010 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma.

FECHA DE AUDIENCIA PÚBLICA: 9 DE JULIO DE 2015

CARGO	CANTIDAD OFERTADA	No LISTA DE ELEGIBLES	DIA DE CITACION	HORA	ELEGIBLES A LLAMAR
RECTOR	4	3	9 DE JULIO DE 2015	2:30PM	Se citan a los puestos del 1 al 3. No se cita un 10% adicional por agotamiento de lista de elegible
EDUCACIÓN RELIGIOSA	8	4	9 DE JULIO DE 2015	2:30PM	Se citan a los puestos del 1 al 4. No se cita un 10% adicional por agotamiento de lista de elegible

LA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CONVOCATORIA 142 DE 2012		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 9 DE JULIO DE 2015 HORA: 2:30PM LUGAR: Sala de Audiovisuales del Instituto Técnico Superior de Comercio	Según orden de lista elegible escogerán en orden descendente, la ubicación de la plaza en cada área.
ENTREGA Y NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: 10 de Julio de 2015 HORA: 9:00am a 11:00am 3:00pm a 5:00pm LUGAR: Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación de Barrancabermeja	Entrega de Resolución de nombramiento, en periodo de prueba.
RECEPCION DE DOCUMENTOS PARA TOMAR POSESIÓN DEL CARGO	FECHA: A partir del 13 de julio de 2015 HORA: de 8:00am a 12M y de 2:30 a 5:00pm. LUGAR: Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación de Barrancabermeja	Se recepcionarán los documentos de los docentes y directivos docentes que escogieron plazas, los cuales serán: Hoja de vida y diligenciada con sus anexos en físicos. Los docentes que se encuentran vinculados a la entidad, deben actualizar los documentos de su hoja de vida. Debe aportar carta de aceptación del cargos y estampillas Municipales y Departamentales

CIRCULAR No 035 - - 15

(30 JUN 2015)

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 142 DE 2012

RELACION DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE -RECTOR-

No	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Puntaje	Puesto en la lista de elegibles
1	91485648	LEONARDO MATEUS BEDOYA	82.27	1
2	63502122	MARY DENIS DIAZ SANCHEZ	81.75	2
3	91439454	SAMIR OSPINO MIRABAL	71.98	3

RELACION PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE DIRECTOR -RECTOR-

DATOS DE LA VACANTE		
CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA
Rector	I.E. Instituto Técnico En Comunicaciones	Urbana
Rector	I.E. Camilo Torres Restrepo	Urbana
Rector	I.E. La Fortuna	Rural
Rector	I.E. San Rafael de Chucuri	Rural

RELACION DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DOCENTE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA EDUCACIÓN RELIGIOSA

No	Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Puntaje	Puesto en la lista de elegibles
1	91519875	JULIAN ALBEIRO LOPEZ MOLINA	71.53	1
2	13719828	FREDEN LEAL CUBIDES	64.63	2
3	91542303	NELSON ANTONIO CARREÑO MENESES	63.13	3
4	91432608	PEDRO ANGEL CAICEDO CELIS	63.01	4

RELACION PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DOCENTE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA EDUCACION RELIGIOSA

DATOS DE LA VACANTE		
CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA
Docente Educación Religiosa	Jhon F. Kennedy	URBANA
Docente Educación Religiosa	Blanca Duran De Padilla	URBANA
Docente Educación Religiosa	Colegio Mixto Municipal El Castillo	URBANA
Docente Educación Religiosa	Instituto 26 De Marzo	URBANA
Docente Educación Religiosa	CASD José P. Padilla	URBANA
Docente Educación Religiosa	Ciudadela Educativa Del Magdalena Medio	URBANA
Docente Educación Religiosa	Escuela Normal Superior Cristo Rey	URBANA
Docente Educación Religiosa	Diego Hernández de Gallegos	URBANA

guy.

CIRCULAR No 035 - - 15

(30 JUN 2015)

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 142 DE 2012

DIRECTRICES

Se recuerda a los docentes citados que la Audiencia Pública se realizará de conformidad con los siguientes parámetros establecidos en el **artículo 18 de la Resolución N° 0207 del 23 de Febrero de 2010 emitido** por la Comisión Nacional del Servicio Civil:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes **ni menores de edad**.
- c. Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- d. Los elegibles que lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.
- f. En el caso de vacantes ocupadas por docente provisional en estado de embarazo o en incapacidad médica, podrá ser escogida por el elegible que así lo desee, pero solamente se podrá posesionar cuando se haya vencido el término de protección a la maternidad o terminado la incapacidad médica. Para este efecto, la entidad territorial suministra la información en la presente circular y al inicio de la audiencia.
- g. En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista municipal, departamental y general de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegibles departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada. **(Resolución 235 de 2011, Artículo tercero)**.
- h. Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos se acudirá en su orden a los siguientes criterios, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución 2491 del 05 de mayo de 2015, la cual modifica el Artículo 19 de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010:
 - a. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
 - b. Con quien ostente derecho de carrera docente.
 - c. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
 - d. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en la elección inmediatamente anterior, en los términos señalados en el Artículo 2 Numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
 - e. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas o prueba integral etnoeducativa, según el caso, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

CIRCULAR No 035 - - 15

(30 JUN 2015)

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 142 DE 2012

- f. De persistir el empate se aplicaran los criterios definidos en la respectiva convocatoria.
 - g. Si agotados los criterios anteriores el empate persiste se aplicará una forma de selección al azar.
- La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento en periodo prueba.
- i. Cerrada la escogencia de la institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
 - j. Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN

Antes de asistir a la audiencia revise que todos los documentos de identificación personal requeridos para realizar su nombramiento estén vigentes. El día de la audiencia llevar en estricto orden los siguientes documentos **SIN LEGAJAR**:

1. Carpeta libre de ácidos, tamaño oficio.
2. Formato único de hoja de vida. (con fotografía RECIENTE) Descargar el archivo en www.dafp.gov.co.
3. Dos (2) fotocopias de la cédula de ciudadanía ampliadas al 150%.
4. Una (1) Fotocopia de la libreta militar. (Hombres).
5. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. Descargar el archivo en www.dafp.gov.co.
6. Acta de Grado y Diploma (Según perfil). Los títulos del exterior deben venir debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.
7. Demás títulos académicos.
8. Certificado judicial vigente, ingresando www.policia.gov.co.
9. Original del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduria.gov.co.
10. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. www.contraloriagen.gov.co.
11. Declaración Juramentada ante Notario de no tener procesos de alimentos en su contra. En caso afirmativo autorización escrita para efectuar los descuentos pendientes a cancelar dichas obligaciones.
12. Declaración juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo para el cual fue nombrado.
13. Paz y salvo expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.
14. Afiliación a FIDUPREVISORA, diligenciar el formulario en original y copia que deberá reclamar al ingreso a la audiencia.
15. Afiliación a CAFABA, diligenciar formulario que deberá reclamar al ingreso a la audiencia.
16. Certificación bancaria NO COOPERATIVAS (para consignación de los salarios).
17. Fotocopia de la Resolución de Lista de Elegibles de la CNSC.
18. Resolución de nombramiento en periodo de prueba.
19. Fotocopia del Acta de Selección de Establecimiento Educativo.
20. Carta de Aceptación del Nombramiento en Periodo de Prueba.

CIRCULAR No 035 - - 15

(30 . III 2015)

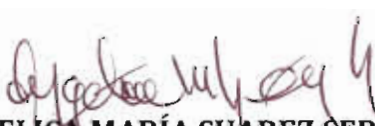
CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 142 DE 2012

21. Certificado de Aptitud Laboral (examen médico de ingreso). deberá reclamar la orden al momento de la notificación de resolución de nombramiento.
22. Certificado del Taller de Inducción.
23. Comprar estampillas en la Alcaldía Municipal y cancelarlas en el Banco de Bogotá ubicado en la Alcaldía Municipal y en Rentas Departamentales (Sector Comercial).


NOTA: Si el elegible es docente o directivo docente nombrado en propiedad y opta por cargo de concurso deberá presentar resolución de comisión expedida por el ente nominador, al momento de la posesión.

Si el elegible es docente o directivo docente nombrado en provisionalidad debe anexar la Resolución de Terminación de la Provisionalidad.

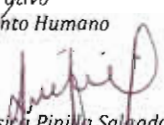
Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.



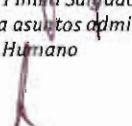
ANGELICA MARÍA SUÁREZ SERRANO
Secretaria de Educación Municipal



PROYECTÓ: Rebeca Martínez Almanza-
Técnico Operativo-
Área de Talento Humano



REVISÓ: Jessica Pinilla Salgado
Abogada asesora asuntos administrativos
Área de Talento Humano



REVISÓ: Calixto Sampayo Álvarez-
Profesional Especializado
Área de Talento Humano

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE OPEC -MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-

FECHA DEL REPORTE: 27 DE ABRIL DE 2015

DATOS DE LA ENTIDAD

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	E-MAIL
Barrancabermeja	890201900-6	CALLE 51 No. 14 - S0	6223389	6223389	despachoeeducacion@sembarrancabermeja.gov.co

DATOS SECRETARIO/A DE EDUCACIÓN

NOMBRES	APELLIDOS	TELÉFONO	CELULAR	FAX	E-MAIL
ANGELICA MARIA	SUAREZ SERRANO	6223389	3212429799	6223389	angelicasua@hotmail.com

DATOS DE QUIEN REPORTA LAS VACANTES

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CELULAR	E-MAIL
CALIXTO ANTONIO	SAMPAYO ALVAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO	6223389	3045926477	talentohumano@sembarrancabermeja.gov.co

DATOS DE LA VACANTE

CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	FUENTE DE RECURSO	TIPO DE POBLACIÓN
Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	Barrancabermeja	COLEGIO MIXTO MUNICIPAL EL CASTILLO	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	Barrancabermeja	INSTITUTO 26 DE MARZO	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	Barrancabermeja	ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	Barrancabermeja	CASD JOSE PRUDENCIO PADILLA	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	Barrancabermeja	JHON F. KENNEDY	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	Barrancabermeja	DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	Barrancabermeja	CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Docente Básica Secundaria y Media Educación Religiosa	Barrancabermeja	BLANCA DURAN DE PADILLA	RURAL	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Directivo Docente Rector	Barrancabermeja	CAMILO TORRES RESTREPO	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Directivo Docente Rector	Barrancabermeja	INSTITUTO TECNICO EN COMUNICACIONES	URBANA	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Directivo Docente Rector	Barrancabermeja	LA FORTUNA	RURAL	Sistema General de Participación	Mayoritaria
Directivo Docente Rector	Barrancabermeja	SAN RAFAEL DE CHUCURI	RURAL	Sistema General de Participación	Mayoritaria


 ANGELICA MARÍA SUAREZ SERRANO
 Secretaria de Educación Municipal
 Delegada Mediante Decreto 012 de 2004


 CALIXTO ANTONIO SAMPAYO ALVAREZ
 Profesional Especializado
 Lider de Talento Humano